

ACTO DE FALLO

AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA AE/LPL-007/2018, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES. ACTA DE FALLO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA LA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS,
FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y DICTAMINACIÓN DEL EJERCICIO 2017"; CELEBRADA EL
DÍA LUNES 25 DE JUNIO DEL 2018, A LAS 10:00 HORAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas**, del día **Lunes 25 veinticinco de Junio del 2018 dos mil dieciocho**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**, para celebrar el acto de **FALLO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA AE/LPL-007/2017, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**, para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y DICTAMINACIÓN DEL EJERCICIO 2017**", el C. Dr. Sergio Medina González, Director General, el L.C.P. David Berrospe Llamas, Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco, C. L.C.P. Ángel Humberto Vázquez Chávez Técnico Financiero Contable. C. Lic. Efrén Calvario Baltazar, Coordinador de Transparencia, C. Lic. Ivan Asan Vázquez Romo, Auxiliar Administrativo y los cuales hacen mención que esta Agencia de Energía del Estado de Jalisco, elaboró y publicó en el portal de Sistema de Información Web, para participar en la presente licitación, enviando las bases de la licitación citada, integrando los expedientes correspondientes, mismos que obran en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales.

Que ninguna empresa presentó cuestionamientos para la junta aclaratoria que se celebró sin la presencia de licitantes el día de 15 de Junio de 2018, a las 11:00 a.m. quedando entonces, las bases de la presente licitación sin modificaciones.

Que la etapa de **Presentación y Apertura de Propuestas Económicas**, fue celebrada el pasado **lunes 22 veintidós de Junio del 2018 dos mil dieciocho**, y que se presentaron **03 empresas** para participar en dicho acto.

Nº.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE
1	Audidores especialistas OPD, S.C.
2	GHP, Consultores Asociados, S.C.
3	Castillo Ayala Contadores

Las cuales cumplieron con lo señalado en los puntos 9.3, 9.3.1, y 9.3.2 de las bases, procediéndose en este acto a revisar los documentos y realizar el cuadro comparativo a efecto de determinar la mejor oferta presentada, tomando en cuenta características de confiabilidad, calidad y precio ofertado, mismas que sirven de base para dictar resolución de adjudicación con fundamento en lo previsto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la **Agencia de Energía del Estado de Jalisco** y que en mérito de lo anterior, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que se procede a evaluar las propuestas presentadas por CASTILLO AYALA CONTADORES, AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. y GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.; realizando un cuadro comparativo de las mismas. Por lo que de acuerdo al análisis del cuadro comparativo y que CUMPLIÓ CON LO CONTEMPLADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN TODOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS A LA VEZ DE PRESENTAR OFERTA DE TODOS LOS PRODUCTOS Y TAMBIEN PRESENTAR EL MEJOR VALOR Y PRECIO, esta Agencia, por así convenir a sus intereses decide se adjudique a la empresa:

⇒ **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.;** La contratación del servicio señalado en el anexo 1 de las bases de la licitación "Contratación de servicio de auditoria de estados presupuestales, financieros, económicos y dictaminación del ejercicio 2017" con un monto total de \$66,120.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDA.- En relación a la empresa "GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C. y CASTILLO AYALA CONTADORES; no se le adjudica el suministro de los productos objeto de la presente licitación, en virtud de que sus propuestas económicas resultaron menos convenientes que la adjudicada, en precios, tiempo y número de personal utilizado para proveer el servicio.

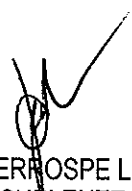
TERCERA.- Notifíquese la presente resolución a los participantes.

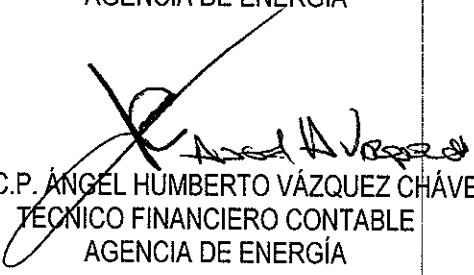
CUARTA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo, conforme lo establece el punto No. 16 de las bases del presente concurso.


QUINTA.- No hubo presencia de licitantes en este acto de fallo.


Se da por terminado el presente acto. Siendo las **12:00 doce horas** del día de su inicio. Firmando de conformidad para constancia, en todas sus hojas al margen y al calce, los servidores públicos que en ella intervinieron para su debida protocolización.


DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
AGENCIA DE ENERGÍA


L.C.P. DAVID BERROSPE LLAMAS
VOCAL SURLLENTE
CONTRALORÍA DEL ESTADO


L.C.P. ÁNGEL HUMBERTO VÁZQUEZ CHÁVEZ
TÉCNICO FINANCIERO CONTABLE
AGENCIA DE ENERGÍA


LIC. EFRÉN CALVARIO BALTAZAR
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
AGENCIA DE ENERGÍA


LIC. VAN ASAN VÁZQUEZ ROMO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AGENCIA DE ENERGÍA

DICTAMEN INTERNO DE EVALUACIÓN Y FALLO
PROCESO DE LICITACIÓN AE/LPL-007/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS
PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y DICTAMINACIÓN
DEL EJERCICIO 2017"

El Estudio de Mercado para el proceso de licitación AE/LPL-007/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y DICTAMINACIÓN DEL EJERCICIO 2017" se realizó con fecha 25 de Mayo del presente año. En este estudio se compararon las propuestas recibidas por parte de las empresas:

- GLV AUDITORES Y ABOGADOS, SC
- AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, SC
- GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC

En la cual se compararon precios y tiempo empleado para la realización del servicio expuesto en el anexo 1 de la base de dicho proceso de licitación y se estableció el precio promedio para cada una de estas partidas.

Por lo tanto, para asignar al licitante ganador del proceso de licitación AE/LPL-007/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y DICTAMINACIÓN DEL EJERCICIO 2017", se tomaron en cuenta los siguientes conceptos para su evaluación y dictamen de forma binaria.

- Precios cercano al precio promedio del estudio de mercado
- La cantidad de tiempo empleado
- El número de personal utilizado para proveer el servicio

La ponderación que determinó al ganador se dio bajo metodología binaria donde "1" y "0" representaban "Aplica" y "No aplica" respectivamente.

Bajo estas condiciones, se determinó que el ganador del proceso de licitación AE/LPL-007/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y DICTAMINACIÓN DEL EJERCICIO 2017" será:

- Auditores especializados OPD, S.C.

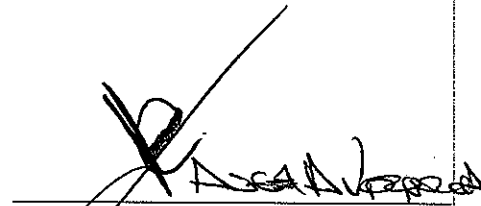
Quienes obtuvieron, derivado del análisis binario, una puntuación de 2/3, ya que su propuesta económica y técnica cuenta con un uso óptimo de los recursos tanto financieros como humanos.

AGS
SM

Así lo resolvió la unidad de compras de esta Agencia de Energía del Estado de Jalisco, conformada por el C. Dr. Sergio Medina González, Titular del Organismo y el C. LCP. Ángel Humberto Vázquez Chávez, Técnico Administrativo Contable del mismo Organismo.



Dr. Sergio Medina González
Director General
Agencia de Energía
Del Estado de Jalisco.



Ángel Humberto Vázquez Chávez
Técnico Administrativo Contable
Agencia de Energía De Energía
Del Estado de Jalisco.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS, ECONOMICOS Y DICTAMINACION DEL EJERCICIO 2017

Nº.	DESPACHOS CONTABLES	GHP CONSULTORES ASOCIADOS	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, SC	CASTILLO AYALA CONTADORES
1	PROPUESTA ECONOMICA	\$67,000.00	\$57,000.00	\$60,000.00
	I.V.A.	\$10,720.00	\$9,120.00	\$9,600.00
	TOTAL	\$77,720.00	\$66,120.00	\$69,600.00
	HORAS DEL PROYECTO	205	230	160
3	PERSONAL ASIGNADO			
	SOCIO	0	0	1
	GERENTE	1	1	1
	AUDITOR CON EXPERIENCIA	2	2	2
	Nº. DE PERSONAL ASIGNADO	3	3	4
4	COSTO POR HORA, SIN I.V.A.	\$326.83	\$247.83	\$375.00

a) La conclusión del trabajo de auditoria, se deberá emitir opinión de los siguientes informes

I. ESTADOS CONTABLES	SI	SI	SI
Estado de situación financiera;	SI	SI	SI
Estado de actividades;	SI	SI	SI
Estado de cambios en la situación financiera;	SI	SI	SI
Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio	SI	SI	SI
Estado de flujos de efectivo;	SI	SI	SI
Estado analítico del activo;	SI	SI	SI
Estado analítico de la deuda y otros pasivos;	SI	SI	SI
Informe sobre pasivos contingentes;	SI	SI	SI
Notas a los estados financieros;	SI	SI	SI
II. ESTADOS PRESUPUESTARIOS	SI	SI	SI
Estado analítico de ingresos	SI	SI	SI
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	SI	SI	SI
Por clasificación administrativa	SI	SI	SI
Por clasificación económica (tipo de gasto)	SI	SI	SI
Por clasificación por objeto del gasto	SI	SI	SI
Por clasificación funcional	SI	SI	SI
Endeudamiento neto	SI	SI	SI
Intereses de la deuda	SI	SI	SI
Indicadores de postura fiscal	SI	SI	SI
III. INFORMES PROGRAMATICOS	SI	SI	SI
Gasto por categoría programática	SI	SI	SI
Programas y proyectos de inversión	SI	SI	SI
Indicadores de Resultados	SI	SI	SI
IV. INFORMACION PATRIMONIAL	SI	SI	SI
Relación de bienes muebles	SI	SI	SI
Relación de bienes inmuebles	SI	SI	SI
Relación de cuentas bancarias e inversiones	SI	SI	SI
b).- Evaluación del Cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad Interna del Convocante:			
1).- Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables)	SI	SI	SI
2).- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).	SI	SI	SI
3).- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal (de resultarle aplicable).	SI	SI	SI
4).- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento (vigentes en dicho ejercicio fiscal).	SI	SI	SI
5).- Ley General de Contabilidad Gubernamental.	SI	SI	SI
6).- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.	SI	SI	SI
7).- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.	SI	SI	SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

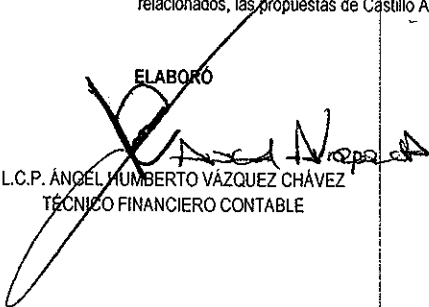
8).- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del "CONVOCANTE", de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen, ya se (Decreto, Ley de Creación o Contrato).		SI	SI	SI
9).- Condiciones Generales de Trabajo		SI	SI	SI
10).- Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento (vigentes en dicho ejercicio fiscal), así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.		SI	SI	SI
11).- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.		SI	SI	SI
12).- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del "CONVOCANTE"		SI	SI	SI

SE PROPONE CONTRATAR A LA SOCIEDAD CIVIL:
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, SC

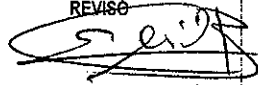
POR QUE:

CUMPLIÓ CON LO CONTEMPLADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION LO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 9, CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LO REFERENTE A LOS INCISOS: A) Precio ofertado, B) Calidad del bien, C) Tiempo de garantía, D) Plazo de entrega, E) Financiamiento de pago F) Valores agregados en igualdad de condiciones. Ya que fue la única propuesta que esta dentro del presupuesto autorizado de esta partida 3311 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados, las propuestas de Castillo Ayala Contadores y GHP Consultores asociados rebasan el tope presupuestal.


ELABORÓ


L.C.P. ÁNGEL HUMBERTO VÁZQUEZ CHÁVEZ
TÉCNICO FINANCIERO CONTABLE

REVISÓ


LIC. EFREN CALVARIO BALTAZAR
COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AUTORIZÓ


DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL